Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 26 de marzo de 2021

Núm. 35



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Rábanos para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS GASTOS

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos298.000,00	Gastos de personal185.000,00
Impuestos indirectos30.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios285.200,00
Tasas y otros ingresos115.400,00	Gastos financieros
Transferencias corrientes130.820,00	Transferencias corrientes80.000,00
Ingresos patrimoniales75.680,00	Fondo de contingencia0
B) Operaciones de capital:	B) Operaciones de capital:
Enajenación de inversiones reales0	Inversiones reales153.600,00
Transferencias de capital54.000,00	Transferencias de capital0
Activos financieros0	Activos financieros0
Pasivos financieros0	Pasivos financieros0
TOTAL INGRESOS703.900,00	TOTAL GASTOS703.900,00

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2021.
 - 1. Funcionarios de carrera: 2.
 - 2. Personal Laboral: 4
 - 3. Personal Laboral Eventual: 4.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Rábanos, 9 de marzo de 2021. El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández 603